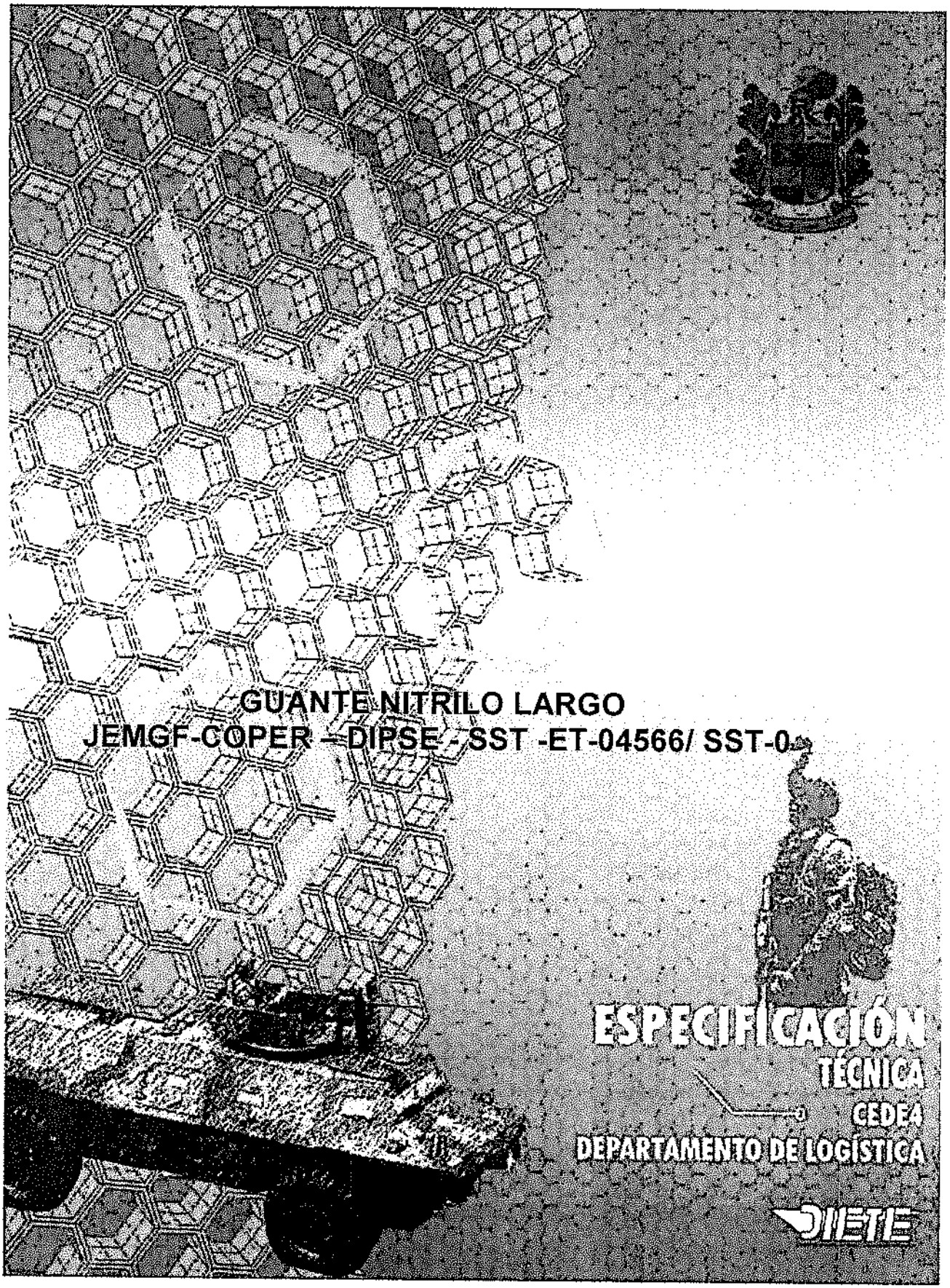


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

GUANTE NITRILO LARGO JEMGF-COPER – DIPSE - SST -ET-04566/ SST-0

CONTENIDO

1 OBJETO.....3
2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....3
3 REQUISITOS.....4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....7
5. METODOS DE ENSAYO.....8
6. APENDICE.....9
7. ANEXOS.....9
8. CONTROL DE REVISIONES.....10

Elaboró	Revisó	Aprobó
PD04. MARVIN ANDRÉS ARANGO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo **TE. MARYURI ABRIL MURCIA** Oficial Análisis Preservación	**MY. BAYARDO PEÑA** Oficial de Seguridad E Higiene en el Trabajo	**TC. ARNOLD PEREZ LINARES** Director DIPSE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

GUANTE NITRILO LARGO:
La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir los guantes de nitrilo para actividades de mantenimiento y logística militar, fabricado con clorinado debe ser resistente a químicos, solventes y alcoholes y acetonas. Mínimo 12" de longitud. Espesor máximo 22 milésimas EN 374-1 2016 y EN 388:2016.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

NITRILO: Compuesto químico orgánico cuya molécula se obtiene al sustituir un átomo de hidrógeno del ácido cianhídrico por un radical orgánico

NTC: Norma técnica colombiana. Es el Organismo Nacional de Normalización de Colombia. Entre sus labores se destaca la creación de normas técnicas y la certificación de normas de calidad para empresas y actividades profesionales.

SUSTANCIAS QUIMICAS: Una sustancia química es una clase particular de materia homogénea cuya composición es fija y químicamente definida.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos.

2.2.1 Los guantes de nitrilo se deben usar en sitios donde el usuario este expuesto a riesgos tales como: laboratorios, zonas de limpieza y d desinfección, áreas de transporte, entre otros.

2.2.2 En caso de que la Fuerza requiera una característica diferente al especificado en la presente Especificación Técnica deberá establecerlo en el pliego de condiciones, presentando muestra de referencia.

2.2.3 En caso de la entidad contratante requiera que las condiciones de empaque o rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación debe especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.4 Se aclara que el contratista asumirá los costos que se generen por la realización y demostraciones de ensayos y pruebas de laboratorio para los guantes de nitrilo.

2.2.5 Es muy importante saber que este elemento de protección personal se debe utilizar en exteriores e interiores donde se tenga exposición con sustancias químicas.

2.2.6 La fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los guantes de nitrilo proporcionan protección de las manos cuando es necesario entrar en contacto con solventes, combustibles y grasas. Con recubrimiento externo en nitrilo proporciona la barrera contra la penetración de sustancias químicas. Los guantes tienen en la palma una apariencia corrugada para brindar mayor agarre en seco y en húmedo, y son lisos en las demás áreas para evitar la acumulación de sustancias que puedan degradarlos en el tiempo.

3.1.1 Estos elementos de protección de manos deben estar libres de costuras para mayor destreza y comodidad de color verde dentro de su composición no debe tener látex ni siliconas, y debe cumplir bajo los requerimientos de fabricación de la norma NTC 2190:2008.
3.1.2 En los dedos y empalmas debe contar con una textura arenosa o corrugada para brindar un mejor agarre de los elementos o herramientas en estado seco o húmedo.
3.1.3 Verificar si la certificación del elemento se encuentra inmersa en el mismo.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Fabricado con Nitrilo compuesto al 100% especialmente formulado de alto rendimiento y ofrece una protección ante una amplia gama de químicos incluidos los solventes, ácidos comunes y cáusticos, alcoholes, detergentes fuertes, grasas animales y aceites, cumpliendo con Estándar Europeo EN 420:2003 - Requerimientos Generales y Métodos de Prueba para los Guantes de Protección.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.2.2 Material Compuesto 100% nitrilo especialmente formulado, Espesor: 22milesimas, Longitud: 12", Color Verde.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

Paquetes de 12 pares de guantes que debe ser empacado de tal forma que no altere el material del cual está elaborado y conservarlo durante el transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado.

El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del elemento, características del guante, talla del guante a parte debe aparecer el cumplimiento de los estándares de fabricación y Certificaciones como:

El estándar europeo EN 420: 2003 especifica los requerimientos información de empaque, simbología, diseño, fabricación, asignación de tallas, comodidad y almacenamiento que debe tener el producto. El guante está aprobado por dicho estándar y por eso se utiliza el pictograma de la marca CE (European Conformity) en el empaque primario. Aprobados para Manejo y Manipulación de Alimentos.
Estándar Europeo EN 388:2003; Propiedades Mecánicas, especifica el desempeño mecánico de los guantes. El guante está aprobado bajo dicho estándar y por eso se utiliza el pictograma del estándar EN 388:2003.
Estándar europeo EN 374-3:2003: En el caso de la protección contra penetración de microorganismos, la norma establece 3 niveles de paso asociados a un nivel de calidad aceptable. En este caso, el guante debe estar libre de agujeros, poros, costuras u otras imperfecciones que permitan la penetración de contaminantes.

Debe contener cada unidad su respectiva referencia, código de elemento en el que fue elaborado material y características de espesor y norma técnica que le aplica y que asegura calidad de fabricación y pruebas del producto, debe llevar el rótulo (marca del fabricante o del vendedor, número de modelo o tipo.

CE

Nombre del fabricante. - Fecha de fabricación y número de lote. - Número de sombra de acuerdo con la Tabla 1 de la NTC 3610 DE 1994, cuando se tenga lentes de prescripción o para propósitos especiales.

Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No está autorizado su reproducción total o parcial

rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normal internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesaria cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, sin daños aparentes en la fabricación , material de las palmas debe verse y estar bien adheridos al material, sin desgarte o hilos sueltos, cumplimiento de etiqueta y rotulado, sin cortes, rotos o desgastados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor. Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición de que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

TABLA No. 1. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 - 1 200	80	10	11
1 201 – 3 200	125	14	15
3 201 – 10 000	200	21	22
10 001 – 35 000	315	21	22
35 001 – 150 000	500	21	22
150 001 – 500 000	800	21	22

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
500 001 o más	1250	21	22

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIPON O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859 del total de unidades.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material de reatas, costuras, hebillas, partes metálicas sin cortes, rotos, deformados o con presencia de óxidos. En la inspección el 100% de las partes inspeccionadas deben estar en perfectas condiciones.
Para lotes pequeños se puede exigir muestreo al 100% de los elementos siempre y cuando no se trate de pruebas destructivas o a una cantidad de muestras diferentes, indicando en cada caso los criterios de aceptación y rechazo correspondientes.

5. METODOS DE ENSAYO

Ver norma EN 420:2003 - Requerimientos Generales y Métodos de Prueba para los Guantes de Protección.

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

EN 420:2003. Requerimientos Generales y Métodos de Prueba para los Guantes de Protección.
El estándar Europeo EN 420: 2003. Específica los requerimientos información de empaque, simbología, diseño, fabricación, asignación de tallas, comodidad y almacenamiento que debe tener el producto.
Estándar Europeo EN 388:2003; Propiedades Mecánicas, especifica el desempeño mecánico de los guantes.

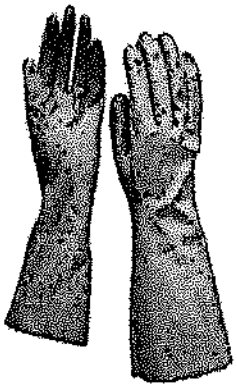
Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Estándar Europeo EN 374-3:2003: En el caso de la protección contra penetración de microorganismos, la norma establece 3 niveles de paso asociados a un nivel de calidad aceptable.

6.2 ANTECEDENTES

En conformidad con estándares europeos EN388 y UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 (Ratificada).

7. ANEXOS



la imagen es solo una referencia grafica del producto

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
A-0	Mediante oficio N°2021361008298213 se solicita la modificación a especificación técnica, se modifica el Objeto, definiciones, aplicación, requisitos, rotulado, anexos.	24-12-2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial